



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

23 FEB 2022

RESOLUCIÓN No. 047

“Por la cual se actualizan los precios de venta al público, para la comercialización de bienes y servicios propios de la Entidad para el año 2022”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la consagrada en el numeral 7°, del artículo 7° del Decreto 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 7°, del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000 establece que es función de la Procuradora General de la Nación, expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarios para el funcionamiento de la Entidad y para desarrollar las funciones atribuidas por la Ley.

Que mediante Resolución No. 150 de 2003, modificada y adicionada por las Resoluciones No. 478 de 2005 y 82 de 2007, la Procuraduría General de la Nación reglamentó el uso del carné de identificación en los niveles central y territorial, así como el uso de la tarjeta de seguridad para el ingreso de los funcionarios del nivel central.

Que el artículo 7° de la Resolución No. 478 de 2005, establece los costos que deberán cancelar los funcionarios por concepto de duplicado de carné y tarjeta de seguridad, expresados en días de salario mínimo legal mensual vigente y el costo del duplicado de porta carné en pesos colombianos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1480 de 2011, “(...) El proveedor está obligado a informar al consumidor en pesos colombianos el precio de venta al público, incluidos todos los impuestos y costos adicionales de los productos (...)”.

Que el Procurador General de la Nación expidió la Resolución No. 247 del 16 de mayo de 2016, por la cual se establece el valor para la expedición de copias de documentos en la Procuraduría General de la Nación.

Que el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2022 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00).

Que se hace necesario actualizar el valor de los servicios mencionados, expresándolos en pesos colombianos para el año 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Los precios de venta al público de los bienes y servicios propios de la Entidad para el año 2022, serán los siguientes:

PRECIOS BIENES Y SERVICIOS PROPIOS AÑO 2022	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Duplicado del Carné	\$ 30.333
Tarjeta de Seguridad (Aproximación)	\$ 14.000
Porta Carné	\$ 10.000
Fotocopias	\$ 160



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

23 FEB 2022

RESOLUCIÓN No. 047

“Por la cual se actualizan los precios de venta al público, para la comercialización de bienes y servicios propios de la Entidad para el año 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Odilia Mari Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera

Revisó: Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General

Aprobó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General